Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1109 de 2017

S/C

Comisión Especial con fines legislativos
sobre tenencia responsable
y bienestar animal

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de julio de 2017
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Federico Ruiz.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Alfredo Fratti, Rodrigo Goñi Reyes, Egardo Mier, Adrián Peña, Martín Tierno, Javier Umpiérrez y Luis A. Ziminov.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR ZIMINOV (Luis).- Quiero informar que el día lunes tuve una reunión en mi establecimiento con el comisario inspector Alfredo Coelho, quien se encarga de la vigilancia en la zona rural de Paysandú, a raíz de la inquietud que tenemos en cuanto al episodio que trascendió públicamente, que tiene que ver con la constante matanza de ovejas, sobre todo la que tuvo lugar la semana pasada en Pandule, en la que los perros mataron ochenta ovejas preñadas y mordieron a otras tantas. Lamentablemente, los que vivimos en el campo sabemos que es muy difícil que las ovejas sobrevivan luego de la mordedura de un perro.

También hemos tenido otros episodios similares en la zona de Esperanza, que se encuentra a 12 o 15 kilómetros de la ciudad de Paysandú, en Piedras Coloradas, en Arroyo Malo y parte de Chapicuy. Entonces, los damnificados, que son los pequeños productores, nos piden respuestas, aunque sabemos que no son fáciles de dar, porque tenemos más de 1.700.000 perros y los que tributamos somos muy pocos. Por suerte, en la zona rural de Paysandú los agentes que operan como distribuidores de pastillas y patente, rigurosamente todos los meses llegan a los establecimientos. No obstante, sabemos que la gran mayoría de las personas, por un motivo u otro, no tributan ni pagan la patente.

Por otra parte, quiero destacar que la semana pasada en Tierras Coloradas, que es una zona limítrofe con Salto, se incautaron siete jaulas con pájaros, que estaban en poder de gente que los estaba cazando, y además, se decomisó el vehículo en el que se transportaban. En el día de ayer en la escuela de Chapicuy se hizo la suelta de los pájaros y se destruyeron las jaulas. Creemos que es algo interesante para el aprendizaje de los niños; por eso se hizo en la escuela.

Por otra parte, hace un rato conversé con el jefe de Policía y me informó que mañana va a salir a recorrer la zona. La preocupación constante es qué va a pasar con este proyecto de ley que está a estudio de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La noticia de la suelta de pájaros es alentadora, sobre todo para esta Comisión.

En ese sentido, sería bueno que se enviaran a la Comisión algunas imágenes y los artículos de prensa de Paysandú sobre ese asunto para poder llegar al territorio, a nuestros departamentos, no solo con la aprobación de leyes sino también con acciones concretas.

SEÑOR ZIMINOV (Luis).- El inspector Coelho me mandó imágenes de la matanza provocada por los perros y la noticia también fue publicada en el diario local. Me comprometo a hacer llegar ese material a la Secretaría de la Comisión.

En este asunto las opiniones están muy divididas. Hay gente que defiende a ultranza a los perros, pero hay que pensar que la oveja también es un animal. Las personas deben ser responsables de las mascotas que tienen en sus casas, por ejemplo, pagando la patente y cuidándolas. Por eso, me parece que hay que afinar muy bien el proyecto de ley, para que se pueda cumplir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como requiere iniciativa del Poder Ejecutivo estamos esperando que presente el proyecto de ley con relación al relanzamiento de la patente para que la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis pueda destinar el 60% de los recursos que obtiene por la venta de la patente -cuando exceda las 120.000- a la Cotryba, a fin de poder llevar adelante el Plan Nacional de Gestión Canina, que

comprende el *chipeado* de perros, la castración masiva y otras acciones tendientes a dar una respuesta a mediano y largo plazo con respecto al problema de los perros en el país.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Creo que el proyecto relativo a los perros está avanzado y básicamente apunta a tratar de ordenar el asunto, pero va a llevar un tiempo. Como hay superpoblación de perros, muchos quedan sin dueño y son los que hacen estos estragos.

Debemos ser muy honestos y decir que no hay ninguna ley que vaya a evitar esas matanzas. Cabe destacar que actualmente la normativa habilita a que el productor tome cartas en el asunto cuando los perros matan dentro de su establecimiento. Nadie puede pensar que vamos a poner un milico en cada establecimiento para que cuide la majada. Estoy hay que tenerlo claro. Podemos ayudar tratando de que el asunto se organice y que con la castración masiva baje la población de perros. No obstante, esas matanzas no son hechas por perros callejeros, sino por perros que quedan extraviados en las cacerías de chanchos, que se crían en la forestación, etcétera. Los perros no hacen esa cantidad de kilómetros para llevar a cabo esas matanzas.

Avanzamos con la ley de abigeato y nos quedó este tema un poco atrasado, pero ahora se está encaminando. El proyecto establece que si se venden más de 120.000 patentes, el 60% pase a la Cotryba, que necesita rubros para funcionar. Se trata de un proceso largo que recién está comenzando.

Además, tenemos que pensar qué hacemos con los perros que hacen daño, de los que se habla poco porque es un asunto difícil al que hay que hincarle el diente.

Cabe aclarar que nunca se vendieron muchas patentes en relación con la cantidad de perros que hay en el país, aunque ahora se están vendiendo un poco menos, y creo que este proyecto puede tonificar el asunto.

Por otra parte, quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica para que quede escrito, porque si no, parece que nadie dice nada. Me refiero a que el asunto de los perros que hacen daño debe ser resuelto por las autoridades locales; de lo contrario no se soluciona. Quizás haya que respaldar con alguna medida legislativa y defender las autonomías municipales. Las realidades de los departamentos son absolutamente distintas y lo pudimos comprobar en la gira que hicimos con la Comisión. Por eso, es absurdo elaborar una ley para contemplar realidades distintas. El proyecto que va a enviar el Poder Ejecutivo contempla la etapa inicial de la campaña, que básicamente va a ordenar el asunto, y para el control quizás los intendentes o los alcaldes vayan a necesitar alguna medida legislativa adicional que respalde sus acciones, porque creo que este asunto es claramente de resolución local. En algunos departamentos hay protectoras de animales muy eficientes y en otros no; hay intendencias que no tienen el asunto arriba de la mesa, como por ejemplo la de Cerro Largo, y otras que están muy bien organizadas como la de Colonia, que tiene planificación a mediano y largo plazo. En el medio de estos extremos, hay un gran universo. Entonces, es imposible que el Parlamento legisle para todo el país, porque se va a intentar dar solución a realidades que son diferentes.

Cada uno tiene que asumir las responsabilidades que le tocan; hay algunas cuestiones que son nacionales y otras que corresponden a los gobiernos locales. Hay que tener claro que ninguna ley puede arreglar esta situación, si no se pone cariño y ganas al asunto. Además, aunque se sancione la ley, el asunto de las matanzas no se va a solucionar. Para eso hay que ponerse las pilas en los ámbitos locales y los vecinos deben seguir organizándose. De lo contrario, habría que tener un dron o un helicóptero vigilando permanentemente para saber dónde están matando a las ovejas. También,

teniendo menos población de perros suelta van a bajar las posibilidades de que se produzcan estos estragos en las majadas.

¿Hay más perros que hace veinte o treinta años? No sé si ahora hay más. Lo que ha cambiado son las explotaciones. Antes, las cacerías de chanchos prácticamente no existían, a no ser en algunas regiones muy puntuales del país. Y en algunos departamentos la forestación era casi inexistente. Hoy, prácticamente todos la tienen y por eso se da el caso de los perros que no vuelven, se cruzan y se reproducen solos, de manera salvaje.

También se ha producido un cambio en las razas de los perros que pueblan el interior. Yo desafío a cualquiera que vaya a campaña a recorrer. Antes, cuando uno salía, en los establecimientos se encontraba solo la raza ovejera; a estos perros, si se les pega un grito, achatan. Ahora es difícil encontrar un ejemplar. Y es común encontrar animales de todo tipo, desde el cuzquito chico, el pequinés, hasta el perro grande. Hay algunos que con solo mirarlos ya dan miedo, por el tamaño, su presencia y el temperamento. Por tanto, cambió la tipología de la raza canina que poblaba la campaña.

Recuerdo que cuando yo era chico se hablaba, por ejemplo, de un perro que había comido huevos y que había matado una oveja. Y el vecino lo colgaba. Esa era la táctica; lo peor es que estas son costumbres. Y eso también tiene que ver con el oficio; no tiene arreglo. Se dice que el perro que muerde vuelve a morder. Al respecto, nosotros no hemos desarrollado estudios psicológicos. En Brasil hay veterinarios que son psicólogos. Pero en nuestro país todavía no hemos desarrollado esa especialidad y ellos son quienes pueden cambiar esta actitud del mordedor, del comedor de huevos o del que rompía los cueros, el estaqueadero. Nosotros siempre encaramos el tema de los canes por el lado de la mascota y del animal de compañía que nada tienen que ver con esta realidad que está viviendo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema al que hizo referencia el señor diputado Alfredo Fratti ya fue considerado por esta Comisión. Y en tal sentido, habíamos considerado modificar el artículo 22 de la Ley Nº 18.471, que establece que las infracciones a las disposiciones de esta ley y a su reglamento serán sancionadas por la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal según su gravedad. La idea que se manejó en la Comisión era la posibilidad de descentralizar la decisión, tal como decía el señor diputado Alfredo Fratti, es decir, que cada comisión departamental, intendencia o municipio se haga responsable.

Entiendo que este es uno de los temas que vamos a tener que tratar en la Comisión y, puntualmente, hacer una modificación del artículo 22.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Antes de mi exposición quiero pedirle si puede leer otra vez el texto de la primera parte del artículo 22, porque no lo entendí bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procédase a dar lectura al texto solicitado.

(Se lee:)

"Las infracciones a las disposiciones de esta ley y a su reglamento serán sancionadas por la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal según su gravedad con: A) Apercibimiento.- B) Multa de 1 a 500 UR (una a quinientas unidades reajustables).- C) Confiscación de los animales.- D) Cancelación o suspensión de autorizaciones, permisos o habilitaciones.- E) Prohibición temporal o definitiva de tenencia de animales".

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- En gran medida hago acuerdo con lo que planteaba el señor diputado Alfredo Fratti en lo que tiene que ver con las autonomías

departamentales. El involucramiento de este tema con la gestión departamental lo hemos venido viendo en las distintas recorridas que hicimos por algunos departamentos. Creo que al respecto no hay dos opiniones y este tema, entonces, no se va a resolver con una cabeza centralista.

Quizás no haya entendido bien, pero en el proyecto de rendición de cuentas, por esa vía se va a intentar el avance con respecto al 60% de las patentes. Quiere decir que no tenemos que esperar más nada del Poder Ejecutivo y, por tanto, deberíamos aprobar el proyecto.

Este es un tema que vemos que todos los días se nos está yendo de las manos, que es muy complejo y que cada día va a ser peor. Los planteos que hace Cotryba en cuanto a su planificación y su plan estratégico son muy buenos. Quizás que mi ansiedad me lleva a hacer algunos planteos. Me parece que deberíamos proponer a Cotryba que empiece a bajar algún plan de campañas de concientización con las intendencias o con los organismos que quieran involucrarse en la tarea. Recién se dijo que había alguna intendencia que no tenía muchas intenciones o interés en trabajar en este tema o, por lo menos, no había comenzado a abordarlo. Sin embargo, hay otras que sí. Entiendo que es una buena señal que las comisiones departamentales lleven adelante algunas campañas de concientización, de no abandono, de tenencia responsable. O sea, sería bueno proceder como lo crea conveniente Cotryba, pero sin dejar de bajar a todos los departamentos -obviamente, a Montevideo también- la idea de llevar adelante algunas campañas informativas en los medios de comunicación. Entiendo que la Comisión podría exhortar a Cotryba en este sentido, como forma de avanzar en algo, porque esperar el *chipeado* implica un proceso y las castraciones otro. No creo que lo mejor sea la inacción. Concretamente: para tener los mismos resultados, la misma receta. Yo quiero cambiar la receta para ver si tenemos otros resultados. Quizás esto no sea lo mejor, pero creo que las campañas de concientización generan en la población, o en alguna parte de ella, algún resultado o efecto.

En lo que tiene que ver con las penas -no soy partidario de penalizar permanentemente; por eso planteo como primera medida las campañas masivas de concientización-, en la medida en que se identifique un tenedor irresponsable, hay que empezar a penalizar, a lo mejor con alguna unidad reajustable, o quitándole el animal. No sé cuál es la medida, pero creo que se pueden dar algunas señales en ese sentido sin ser muy drástico. Han pasado cosas bastante complejas. El otro día me enteré de algo que quizás sea más anecdótico que real; me refiero a alguien que fue agredido por un perro y el tipo emprendió contra el animal porque no se iba a dejar lastimar. Y no sé si procesaron a la persona sin prisión o si tuvo algún apercibimiento por agredir al perro; el tenedor del perro es un irresponsable también.

Reitero: mi idea es exhortar a la Cotryba a que empiece a enviar algunos planes de concientización para hacer campañas radiales o quizás televisivas, que llegan mucho. Reitero: de esta manera podremos avanzar en algo.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Voy a agregar algo a lo que dijo el señor diputado.

No sé la veracidad de lo que escuché el otro día respecto a que unos perros atacaron un rebaño de ovejas y los prendieron. Los llevaron a la comisaría y no saben qué van a hacer con ellos. Al respecto no puede haber duda, aunque nos dé pena y nos provoque dolor en el alma. Este tipo de situaciones concretas quizás sean las que tenemos que estudiar para no quedarnos con estas dudas. La persona que es agredida, ¿cómo no se va a poder defender? ¡Así sea el rey del mambo! Es increíble que estemos en esta situación.

Cuando uno ve que un perro está agrediendo a su hijo -sea tuyo, del vecino o del sultán-, no cabe duda lo que hay que hacer. ¡La protección de los animales no puede pasar por encima de la de los seres humanos! Y tampoco de la de las otras especies. Ha mí me han criticado porque dicen que no defiendo a los perros; yo los defiendo, pero de la misma manera defiendo a la vaca, al cordero; tienen derechos. ¡Algunos también son mascotas! En la ciudad no es común, pero en campaña sí porque los gurises tienen de mascota a un cordero o a un chivo. ¿Cuál es la protección en esos casos? Ninguna. En estos aspectos creo que podemos avanzar.

Cuando hice referencia a la autonomía departamental a la hora de ejecutar acciones apuntaba a la realización de controles de los perros callejeros. Pero en el caso de una agresión entiendo que esta Comisión tiene que animarse a legislar y tipificar claramente los casos, tal cual hicimos en otras Comisiones respecto a otros temas. Así trabajamos el abigeato en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca con alguno de los aquí presentes también. Se entendió que en algunos casos no podía ser excarcelable. Bueno, quizás haya que tipificar este caso claramente.

Además, creo que hay que aprovechar los momentos. Y por eso, cuando venga el proyecto del Poder Ejecutivo a lo mejor tengamos que agregar algo. Ahora ya se está hablando más de lo que se hablaba. Hasta ahora simplemente eran reclamos de la gente que estaba siendo perjudicada y parecía que no iba a haber avances. Hoy por la mañana, escuché dos emisiones radiales montevideanas que hacían referencia a este tema. Por ello creo que este es un buen momento para que la gente se empiece a involucrar y para que nosotros expliquemos estos fenómenos. En el espacio urbano, en el que uno está acostumbrado a un perrito que tuvo durante toda su vida, que nunca mordió a nadie, que no te atacó, es difícil entender que existe otra realidad, que es la de los perros que cumplen otra función y tienen otro destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor diputado Luis Ziminov, si estamos todos de acuerdo podríamos tomar alguna decisión relativa a los procedimientos -como señalaba el señor diputado Alfredo Fratti- al momento de tipificar los delitos cometidos por animales.

Por otra parte, consideraríamos la sugerencia del señor diputado Javier Umpiérrez en cuanto a enviar una misiva a Cotryba solicitando la rápida acción relativa a la concientización y la educación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR MIER (Edgardo).- Voté con mucho gusto porque comparto lo que han expresado los dos colegas.

A mi entender son dos temas. Es claro que podemos pedir a Cotryba que implemente a nivel nacional una campaña educativa y preventiva que llegue a los departamentos con el contenido que ellos y los técnicos entiendan.

Por otra parte, interpreto que se trata de dar más herramientas a la policía, lo que es más legislativo. Por esto quizás apele a la mayor experiencia de alguno de ustedes. En realidad, el gran problema consiste en que cuando se identifican los perros infractores, tanto si han matado ovejas o provocado un accidente, siempre termina recurriéndose a la policía. Y la policía no sabe qué va a hacer con ellos porque no puede tenerlos dentro de la comisaría y tampoco tiene dónde dejarlos. En definitiva, no sé qué termina haciendo. Al respecto, habría que dar alguna herramienta jurídica. Ustedes saben que me expresado

muchas veces con relación a esto y me han advertido de que se me va a poner el viento en la puerta, pero -reitero- estamos ante un problema de salud pública que también afecta al país por razones económicas, que es prioritario, y tenemos que empezar a dar respuestas. Si la policía detiene determinada cantidad de perros infractores que mataron o causaron accidentes, damos un plazo, y nadie los retira ni se hace responsable, ninguna sociedad protectora aparece y ninguna persona los quiere adoptar, debemos darle herramientas para que recurra a los veterinarios de la Cotryba o de la Asociación de Veterinarios y se encuentre una solución, porque, si no, no estamos generando respuestas verdaderamente. Habrá que pensar en cuáles son, escuchar, ser sensibles. Y yo recién voté la propuesta, pero tal vez deberíamos aterrizar un proyecto de ley concreto para que la Policía y el Ministerio del Interior tengan herramientas legales para proceder.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Lo que aprobamos recién fue hacer una exhortación a la Cotryba. Lo otro está en la ley, o sea, cuando se creó la Conahoba se multó a mucha gente por tenencia irresponsable. Capaz que ahora Cotryba lo sigue haciendo; capaz que dieron la información y a mí se me pasó, pero hay maneras de avanzar en eso.

SEÑOR MIER (Edgardo).- Sé que es así y que hoy hay una cantidad de herramientas jurídicas, pero el Ministerio del Interior no tiene la herramienta para saber qué hacer finalmente con el perro, y es ahí donde termina este problema; cuando nadie los reclama, no hay a quién multar, nadie se hace responsable. Es ahí a donde deberíamos apuntar.

SEÑOR ZIMINOV (Luis).- En Paysandú, por suerte, la Cotryba está trabajando bien, está saliendo a los pueblos a hacer castraciones.

Otra de las cosas que está legislada, pero tampoco se cumplen, es que en los Mevir se autorizaba a tener una mascota, y en Lorenzo Geyres, donde hay tres Mevir, hay casas que tienen hasta once mascotas. Como dijo Fratti, se utilizan para la caza. Los vecinos han hecho algún movimiento, pero reciben constantes amenazas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Concuerdo en que son dos temas diferentes los que estamos tratando. Si bien voté el envío de la nota, es algo un poco innecesario porque, en realidad, la Comisión está creada con esos fines; eso es lo que tiene que hacer y lo tiene bien claro, porque así lo dijo el subsecretario cuando estuvo acá. Las dificultades que él manifestó en aquel momento son las que están determinando que no se avance con el grado de interés que tenemos todos nosotros y, por supuesto, también el Ejecutivo, porque eso quedó claro.

Entonces, me parece que la cuestión tiene más que ver con dificultades de implementación que de no tener claro cuáles son los pasos y los objetivos. En los diferentes departamentos, se vienen armando las Comisiones Departamentales, pero la Cotryba tiene un problema, entre otros, de recursos, no solo financieros, sino también de recursos humanos. La última vez que vino el subsecretario, la Cotryba estaba sin gerente. El anterior había hecho un muy buen trabajo de organización, de avance en determinados puntos; esa figura es central y fundamental.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la legislación y de la reglamentación, exceptuando el último punto, la mayor parte está prevista. El subsecretario sabe que hay que avanzar en los temas departamentales; creo que acá hay un problema de instrumentación. Quizás nosotros, como una Comisión que está dedicada a esto y como único órgano que tiene contacto con el Ministerio y con la Cotryba, deberíamos tener un diálogo más fluido y, en la medida en que el gerente sea designado, podría venir más seguido para ir viendo el grado de avance que tenemos, porque en realidad somos una

Comisión asesora de ellos, en otros casos de cosas más amplias, en este caso, de la Cotryba.

De estos temas hemos venido hablando desde que se formó la Comisión y me parece que todo está previsto. Hay que ver cómo podemos ir avanzando en esas particularidades que tiene el problema.

Respecto al posible régimen de solución de este problema, a qué hacer los perros en estos casos particulares, cuesta mucho enfrentarlo con sinceridad y dejando de lado aquello de qué es lo políticamente correcto…

(Interrupciones)

——Tengo que tener mucho cuidado porque leen las versiones taquigráficas y después me pegan en las redes sociales.

Por eso, las palabras de Fratti son muy importantes, porque él está enfocando el mayor problema que tenemos vinculado a esto. O sea, en relación al bienestar animal y a las políticas respectivas tenemos una gran cantidad de problemas, pero primero hay uno grande que atacar, que es este que se ha señalado. Después iremos avanzando en los demás puntualmente, pero acá tenemos un problema grande que atender. Naturalmente, hay que tomar decisiones y, seguramente, al Parlamento le toque tomar alguna, pero debemos saber que muchas de ellas no son percibidas con simpatía desde la sociedad. Una cosa es la realidad y otra cómo la gente la ve, y se entiende que esta Comisión está solo para defender algunas cosas.

No me queda claro lo de los derechos de los animales -creo que el único abogado presente es el doctor Goñi-, pero hasta donde sé los animales no son sujetos de derecho. Entonces, nosotros debemos preservar al sujeto de derecho, que es el ser humano, por supuesto, cuidando todas las políticas, en ese equilibrio que hay que tener cuando se gobierna o cuando se legisla. Pero hay prioridades y me congratulo de que eso esté claro en el espíritu de esta Comisión. De todas maneras, debemos saber que nos estamos enfrentando a una cuestión que en la opinión pública tiene determinados defensores que, muchas veces, están cercanos al fanatismo y, cuando esto es así, es muy difícil trabajar.

Entonces, tendríamos que ver si en la legislación existente no hay alguna figura que prevea que a través de la reglamentación se puedan atender algunas de las situaciones descritas por el diputado Fratti. Habría que ver si a través de la ley o simplemente cambiando la reglamentación, que es muy más fácil que legislar, podemos tener herramientas para atacar estos temas bien puntuales.

Si fuera posible, me gustaría tener información sobre si el cargo de gerente ha sido cubierto, y si es así, invitar al nuevo titular a esta Comisión. Sería bien importante conocerlo, porque quizás tenga un enfoque diferente al anterior; si está en funciones nos puede decir en qué está, cómo viene avanzando en cada departamento. Esa información es fundamental para el trabajo de esta Comisión. Y si aún no se ha llenado esa vacante, exigir que eso se haga, porque quizás el cargo aún esté acéfalo; seguramente, desde que vino el subsecretario hasta hoy no se haya hecho nada porque ¿cómo va a hacer?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Los gobernantes tienen que gobernar y los dirigentes políticos tienen que dirigir. Y los dirigentes políticos no tienen que escuchar lo que se dice para salir a repetir, tienen que marcar la pauta de por dónde se debe ir. Ahora, eso no es fácil, es mucho más fácil escuchar lo que se dice y aplaudir. No, el dirigente tiene que dirigir. Nosotros estamos en una Comisión para orientar, no para hacer una asamblea todos los días y pasarnos de reunión en reunión, llamando y llamando. Esto no va en contra de lo que dijo Peña de llamar al nuevo gerente, pero ¿lo vamos a llamar para

decirle qué? LLamémoslo cuando tengamos algo nuevo; a no ser que lo llamemos para conocerlo.

También hemos visto que, aparentemente, las Codetryba, que son los que conocen el terreno, están trabajando. Entonces, hay que tomar las palabras que dijo el diputado Mier, porque como acá está difícil que avancemos en la redacción de un proyecto, podríamos enviar una misiva a todas las Codetryba preguntándoles qué consideran que se debe hacer en los casos en que los perros hayan dado muerte a otros animales, que hayan ocasionado accidentes o hayan agredido a alguna persona, una vez que son detenidos y pasan a la policía, si se da un plazo y se llama para que alguien los venga a recoger, o no se da plazo si se trata de una infracción grave; les damos ciertas opciones para orientarlos porque las Codetryba también son bastante grandes. Yo les disparo a las comisiones grandes, porque la *reunionitis*, que es una enfermedad de la reunión -y la *itis* es de inflamación, ¿no?-, se las come.

Esa sería una forma de avanzar. Así como le hicimos un pedido a la Cotryba, podemos pedir la opinión de las Comisiones Departamentales y ofrecer el apoyo de esta Comisión para elaborar desde el punto de vista legislativo algún respaldo para esta situación. Y sería un avance con respecto a lo que, por otro lado, está haciendo la Cotryba, del *chipeado.*

Y este pedido está amparado en el hecho de que, según lo que nos dijo la Cotryba, la percepción de la totalidad de la gente, y más que nada de la del sector urbano, es que el principal problema son los accidentes de tránsito. Si ese es el principal problema, ¿qué hacés con el perro? ¿Pedís que ubiquen al dueño y lo devolvés, ponés una multa? ¿Y si no aparece nadie? Todas esas cosas se pueden resolver legislativamente. Lo que no se puede resolver legislativamente es el problema de los perros sueltos en la calle, pero el problema de los que producen un daño lo tenemos que asumir nosotros y dejarnos de pamplinas, y nos va a costar algún pedazo, pero en la vida gratis no hay nada, ni la cena es gratis.

Entonces, mociono para que nos pongamos de acuerdo en formular tres o cuatro posibles soluciones, enviárselas a las Codetryba para que opinen, dándoles un plazo para que nos contesten, porque, si no, capaz que nos contestan el año que viene.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

===/